

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2021

Número 1.981

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (004/2021/030), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 20 de abril de 2021

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro*, doña Amanda Romero García* y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2021 (003/2021/020).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000572, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer las razones por las que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "no ha acordado prorrogar la duración de la campaña de frío, dejando (según datos publicados en prensa) a más de 400 personas en la calle durante la cuarta ola del COVID 19".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000575, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta la situación desvelada por la pandemia respecto a la gestión de las residencias para personas mayores, el grado de cumplimiento de la medida MS.GT3 012/112, aprobada a propuesta de la Mesa Social en los Acuerdos de la Villa, para "la realización de un estudio específico sobre modelos de alojamientos alternativos", así como los plazos previstos para su ejecución.

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado y el Sr. Pérez Aguilar.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000578, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el grado de cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del pasado mes de marzo, para "el inicio de los expedientes de reintegro y la identificación de los hechos que pueden dar lugar a exigencia de responsabilidad correspondientes a las subvenciones de concesión directa de los ejercicios 2016 a 2018", así como el número de los tramitados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y calendario de actuaciones previsto.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Manzano García.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000579, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el detalle concreto de las actuaciones realizadas en 2020 por el Centro de crisis 24 h para la atención de víctimas de violencia sexual, aportando los datos especificados en la iniciativa.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000580, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si el servicio de atención a víctimas de violencia sexual 24 h, como servicio especializado del Ayuntamiento de Madrid, ha actuado de oficio", poniéndose a disposición de la joven menor de edad, víctima de abusos sexuales, el pasado día 3 de abril, en el Parque del Oeste, o si se ha limitado a prestar servicios a la demanda de la víctima.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Fernández Izquierdo.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000584, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto “impulsar acciones dirigidas a revisar los precios públicos de los servicios que se ofertan a los jóvenes de la ciudad de Madrid con el fin de mejorar su calidad de vida y su integración en la vida de la ciudad”.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Moncada Bueno.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000585, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuando tiene previsto “que el nuevo Plan Madrid Incluye inicie su vigencia”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Moncada Bueno.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000586, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles son los criterios de colaboración y derivación que aplica el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en sus relaciones con las redes vecinales y colectivos sociales de la ciudad de Madrid.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000591, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación “con los 66 contratos de emergencias con los que los 21 distritos activaron la ayuda alimenticia para paliar los efectos de la crisis del coronavirus entre las familias más vulnerables y personas mayores”, que no han sido renovados por el Ayuntamiento a su finalización, el 31 de marzo.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Anierte Rueda.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 17
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.
Página 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y todas.

Arrancamos esta Comisión de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en la sesión 004/2021/030, ordinaria, que celebramos hoy, martes, 20 de abril de 2021, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos en la calle Mayor, 71.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2021 (003/2021/020).

La Presidenta: Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Hay unanimidad, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de marzo de 2021 (003/2021/020), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000572, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer las razones por las que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "no ha acordado prorrogar la duración de la campaña de frío, dejando (según datos publicados en

prensa) a más de 400 personas en la calle durante la cuarta ola del COVID 19".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra, durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos, la señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Sánchez, por esta pregunta.

La verdad es que la Campaña del Frío de este año yo creo que la podemos calificar como un éxito; éxito porque, como habrá visto, no ha habido esas colas que en la época en la que ustedes gobernaban existían en Príncipe Pío o en Atocha esperando plaza, que la gente no conseguía. Y eso ha sido porque este curso de la Campaña del Frío ha habido hasta 600 plazas, un 20 % más de lo que había cuando ustedes gobernaban.

Sobre cuándo se ha cerrado la Campaña del Frío, pues mire, yo creo que usted, además que ha estado trabajando en el ámbito social, sabrá que todos los 31 de marzo, todos, se cierra la Campaña del Frío, también en la época de Carmena. Pero, señora Sánchez, le invito sinceramente a que deje de pensar en soluciones cortoplacistas, en soluciones temporales y asistenciales como es la Campaña del Frío y piense en modelos del siglo XXI, en modelos integrales, en plazas permanentes; eso es lo que está impulsando este Gobierno: 450 plazas hemos hecho en lo que llevamos de mandato, 233 plazas nuevas permanentes en este 2021, un total de 683 plazas vamos a crear más de lo que tenían ustedes en este mandato al final de este año. Política del siglo XXI frente a la política del siglo XIX que ustedes siguieron y todavía mantienen en sus cabezas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Sánchez por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Usted me habla de plazas permanentes porque no quiere hablar de la Campaña del Frío, porque el fracaso de la Campaña del Frío le impide hablar de la realidad que hemos vivido. Y a usted le pasa lo mismo que a su director general, no hablan de la situación real en Madrid, nos dan grandes datos de plazas, pero fíjese que la realidad es que el día 1 de abril usted tenía una manifestación en la puerta del Samur porque ni los

trabajadores y las trabajadoras están contentas ni tampoco los usuarios, porque ustedes no han reubicado a todas las personas cuando ha finalizado la Campaña del Frío. Y de eso va la pregunta.

Usted decide unilateralmente finalizar la Campaña del Frío el 31 de marzo, hombre, se le ha olvidado que es que estamos en una pandemia, se le ha olvidado que en ese momento había una incidencia acumulada de 345 casos, 23.428 casos confirmados de covid y usted cierra la Campaña del Frío, que pensaba hacerlo el 9 de mayo, sin avisar a los profesionales, que no han podido reubicar a las personas y más del 50 % se han quedado en la calle, contraviniendo lo que nos aseguró su director general, que se iba a garantizar que ninguna persona vulnerable se quedara sin alojamiento.

¿Y qué está ocurriendo? Que tenemos unas listas de espera absolutamente inasumibles. Todas esas plazas permanentes de las que usted me habla a lo que llevan es a que hay listas de espera de, San Martín de Porres casi 300 personas; San Juan de Dios, 100... Pero, bueno, en San Juan de Dios yo creo que lo van a resolver de otra manera, porque fíjese la carta informativa que ha enviado la trabajadora social con relación a las elecciones: «Desde la residencia San Juan de Dios queremos facilitar a nuestros residentes el ejercicio del derecho al voto en las próximas elecciones generales con voluntarios procedentes del Partido Popular que van a llevar a los residentes a votar». Esta es su forma de entender las elecciones; nosotros las entendemos de una forma limpia, transparente. Usted, con sus socios de gobierno y con el alcalde al que mantiene, va a hacer este tipo de elecciones, llevando a los residentes de una residencia en la que usted tiene las plazas conveniadas, los van a llevar los voluntarios del PP.

Pero sigamos con los datos de las listas de espera: en Cedia, 60; en Luz Casanova, 70 personas.

¿Que nos dicen desde Cáritas Española? Hay que tener en cuenta que hay menos rotación porque la gente no encuentra trabajo, lo que supone cada vez más tiempo de espera. Y usted, que es el de los grandes principios y las grandes teorías, quiere una red con mirada de derechos, nos dice siempre, con mirada de género.

La Presidenta: Señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** ¿Qué es lo siguiente que va a cerrar? El centro abierto para mujeres de Geranios el día 30 de mayo, mujeres que están sin vacunar que han tenido la indecencia de pasar la pandemia en unas camas que no cumplían la distancia entre una y otra, que las han estado dando comida fría; esa es su mirada del futuro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora Sánchez.

Se nota que están cercanas las elecciones y le pediría, sinceramente... más amplitud de miras.

Mire, es cierto que ustedes hicieron poco o nada con las personas sin hogar y entiendo que se avergüencen por ello, pero superen no solamente el no haber hecho nada sino superen también esa visión asistencial que todavía mantienen más propia de otros siglos que de este. Supere la Campaña del Frío.

Mire, este Gobierno ha creado hasta la fecha, a final de año vamos a crear 683 plazas, 683 plazas que ustedes no hicieron, de las cuales, como sabe, está Housing Led, pisos que son pisos compartidos; No Second Night para mujeres sin hogar; Las Caracolas, un modelo precisamente para atender a las familias refugiadas modélico en Europa. Pero también le puedo anunciar, porque también va en este año, las 100 nuevas plazas para Housing First, viviendas para la autonomía para también abordar a las personas que están peor, que ustedes no hicieron y nosotros vamos a impulsar. El modelo Housing First lo inició precisamente el gobierno del Partido Popular con Ana Botella, lo inició precisamente ella, sí, recuerde el histórico, y nosotros ahora lo vamos a impulsar con 100 más.

Ustedes deben de avanzar. Es cierto que se quedaron en esos cuatro años que no hicieron, pero ustedes van en contra de todo: ustedes van en contra de la Ordenanza de ayudas económicas, ¿por qué?, porque prefieren realmente un modelo de infierno para las familias; ustedes van en contra de la tarjeta familias porque prefieren dar a las familias una bolsita con una bolsita de arroz y otra de garbanzos.

La Presidenta: Señor Aniorte, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Ustedes están enganchados a la Campaña del Frío y no quieren avanzar hacia un modelo de plazas estables. Abandonen el modelo social del siglo XIX y bienvenidos al siglo XXI.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Formulado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000575, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta la situación desvelada por la pandemia respecto a la gestión de las residencias para personas mayores, el grado de cumplimiento de la medida MS.GT3 012/112, aprobada a propuesta de la Mesa Social en los Acuerdos de la Villa, para "la

realización de un estudio específico sobre modelos de alojamientos alternativos”, así como los plazos previstos para su ejecución.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta, durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos, la señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Quizás hay gente que se ha olvidado del drama que han sufrido en esta Comunidad, en esta región las personas mayores alojadas en residencias; nosotros, no. Y tenemos que recordar que la Comunidad de Madrid ha tenido los peores datos de toda España en contagios y en fallecimientos y que esto no tiene que ver solo con la edad o con el grupo al que pertenecen estas personas y que sean vulnerables, no, porque también lo son en otras comunidades y han tenido otros datos, tiene que ver con que se les negó la asistencia médica en hospitales por los protocolos de la vergüenza, tiene que ver con que no se les facilitó asistencia médica en las residencias; no se les facilitó porque no llegó la medicalización —y este Ayuntamiento no lo exigió y hubo ayuntamientos mucho más pequeños que sí lo hicieron— y no recibieron la atención sociosanitaria adecuada porque las residencias carecían de recursos, carecían de personal, carecían de equipos de protección, carecían de las medidas con las que poder aislar a estas personas; un contexto en el que se ha puesto en entredicho el modelo de residencias, ese modelo por el que el PP ha apostado durante décadas y que ustedes, sí, ustedes, han apoyado.

Ese modelo *low cost* que reduce recursos y que reduce personal para tener beneficios económicos y en la Comunidad Madrid ni siquiera se les ha supervisado.

Por ello, desde Más Madrid, cuando hablamos de los pactos de la reconstrucción y hablamos de los pactos de Cibeles donde pusimos sobre la mesa más de 200 medidas, ya incluimos una que era crear la red municipal de residencias y hablábamos de alojamientos distintos como comunidades de cuidados. Era una medida valiente, también lo fue en la legislatura anterior las escuelas infantiles pero se hizo; pero aquí lo que está claro es que valentía y arrojo desde luego ustedes tienen bien poquita o eso es lo que han demostrado. Y cuando se decidió que se sacaban adelante solo los acuerdos o las medidas donde hubiera consenso de todas las fuerzas políticas, tuvimos que ir a un pacto de mínimos y en ese pacto de mínimos, para variar, ustedes se agarraron a las competencias, a que no podían exigir o pedir o asumir esa red municipal de residencias, se achicaron, se agarraron ahí a las competencias y se quedó en un estudio del que no tenemos noticias y en crear o impulsar alojamientos alternativos modelo *cohousing*, de lo que tampoco tenemos noticias.

Esperamos que con esta pregunta nos digan cuál es su hoja de ruta y cuándo lo piensan hacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez Aguilar, director general de Mayores, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señora Barberán, desde la dirección general, y en cumplimiento de la medida que menciona, estamos realizando un estudio de situación sobre alojamientos alternativos. Como usted bien sabe, en la dirección general contamos con excelentes profesionales que están valorando los marcos normativos recopilando información sobre experiencia y buenas prácticas desarrolladas y analizando junto con el Área de Urbanismo diferentes opciones sobre suelo y viviendas sociales. Es un ámbito innovador y con pocos precedentes en nuestro entorno, por lo que el trabajo que se ha realizado se va a completar con el encargo de un estudio que analice otras experiencias españolas, europeas y de otros ámbitos de las que se extraerán las mejores prácticas implementadas. Para la realización del estudio nos dirigiremos a los equipos de investigación más relevantes a los que solicitaremos oferta. El encargo se realizará en las próximas semanas por lo que esperamos que esté finalizado en el tercer trimestre del año.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra la señora Barberán por los veinticinco segundos que le restan para completar su turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Pensaba que nos iban a dar una información por lo menos más certera o más afinada: cuándo lo iban a hacer, con datos concretos, con un cronograma, cuándo se va a ejecutar... Porque lo que nos viene a decir es prácticamente nada o cero coma, todo son palabras bonitas, «estamos haciendo un estudio de situación», «vamos a encargar un estudio», «lo vamos a hacer en las próximas semanas»... Menos mal que hemos traído la pregunta porque si no, si llegamos a tardar meses seguro que dentro de unos meses es cuando empezarían a hacer el estudio.

No pongo en duda el trabajo de mis compañeros de la dirección general, lo que pongo en duda es la decisión política de hacerlo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra el señor Pérez por dos minutos, que es el tiempo que le resta.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Como le he anticipado, en el marco de este análisis situacional hemos procedido a mantener reuniones de trabajo con entidades que están desarrollando o quieren desarrollar proyectos de

alojamientos alternativos en nuestra ciudad, ya sean de *cohousing* senior, *cohousing* intergeneracional, viviendas compartidas o cualquier otro. Nos hemos reunido con Fundación Pílares, Asociación Meridiano, Asociación Jubilares, Asispa, Luz Casanova, Afade, Asociación de Vecinos Pasillo Verde Imperial, Fundación Alicia y Guillermo, entre otras.

También, en el marco del Consejo Sectorial de Personas Mayores hemos puesto en marcha el grupo de trabajo, alternativas habitacionales y servicios de proximidad, grupo en el que participan el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, la Asociación Alumnos Mayores de la Universidad Complutense, Asociación Mayores Siglo XXI, Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Madrid, así como la FRAVM.

Por otro lado, estamos avanzando en línea de acción conjunta con Patrimonio Municipal del Suelo en la búsqueda de parcelas compatibles, con la Dirección General de Estrategia Urbana a fin de recuperar espacios deteriorados con elevado potencial de uso en materia de alojamientos para mayores, y también con la EMVS como empresa responsable del desarrollo directo y facilitador tanto de viviendas para uso compartido como de espacios adecuados para un *cohousing* intergeneracional. Entre estas líneas de trabajo se han mantenido reuniones con la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Administración competente en la concesión de las licencias preceptivas a fin de buscar soluciones al vacío normativo existente en la creación a alternativas de *cohousing*.

Entre los pasos previos, también hemos realizado la evaluación de los recursos que actualmente tenemos activos, como es el Programa Convive y el programa de apartamentos para personas válidas, para valorar la posibilidad de potenciarlos. En estos momentos se estudia la puesta en marcha de nuevos apartamentos en el distrito de Usera, proyecto que ha sido informado positivamente por esta dirección general. Además pretendemos valorar los proyectos especialmente en cuanto a su posible demanda potencial y a sus costes a fin de asegurar la viabilidad y la sostenibilidad, y en este último sentido estamos explorando posibles líneas de trabajo en torno a recursos financieros y de las herramientas que puedan facilitar el acceso a los mismos.

La Presidenta: Señor Pérez, tiene que concluir.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** En todo caso, el trabajo está en constante revisión y a expensas de cuantas novedades haya.

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluido este punto del orden del día, señor secretario, pasamos al siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000578, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el grado de

cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del pasado mes de marzo, para "el inicio de los expedientes de reintegro y la identificación de los hechos que pueden dar lugar a exigencia de responsabilidad correspondientes a las subvenciones de concesión directa de los ejercicios 2016 a 2018", así como el número de los tramitados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y calendario de actuaciones previsto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Este informe de auditoría que conocimos y del que se dio cuenta en el pasado Pleno el mes pasado, se realizó a propuesta de nuestro grupo municipal, que lo exigió como uno de los puntos del acuerdo de investidura que posibilitó que el señor Martínez Almeida fuera el alcalde de Madrid. Pues bien, del análisis exhaustivo de este informe, que abarca una auditoría de las subvenciones de concesión directa de 2016 a 2018, se pueden derivar diversas consecuencias.

La primera de ellas es que en 2016, en ciertas áreas que es verdad que no coinciden exactamente con el propio Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social pero que en líneas generales podemos decir que tienen las mismas competencias, en 2016 se adjudicaron 9,40 millones en subvenciones de concesión directa; en 2017, 12,92 y en 2018 fueron 16,78 millones, lo que supone un 56 % de las subvenciones auditadas, que ascendían a 96,9 millones.

De esa lectura de ese informe —y de ahí viene nuestra preocupación— hay una serie de subvenciones que por aplicación simplemente de la ley y del reglamento pues podrían estar en riesgo de prescripción, que son aquellas que corresponden al 2016 y de las que se hacen además unas puntualizaciones sobre subvenciones en concreto que no voy a enumerarlas todas pero sí que voy a dar unas breves pinceladas: una de ellas, por ejemplo, es la de Mercedarios, que dice que tiene algunos problemas en las facturas, que eso sí que podría ser objeto de reintegro; otras que tienen mucho que ver con las vinculaciones porque puede existir concurrencia de subvenciones de concesión directa, contratos, incluso de subvenciones de concurrencia competitiva, como pueden ser Mensajeros de la Paz, que estamos hablando de unos importes de 246.000 € que están con concurrencia de 394.000 € en contratos; otras como La Rueca, que tienen unas cantidades bastante importante de 5.300.000 € y que soy conocedora de que además son adjudicatarias ahora mismo de contratos y también de subvenciones, y otras como Dinamia. Le estoy dando una breve pincelada.

Simplemente quería saber qué van a hacer para que no prescriban.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Manzano, que es el secretario general técnico del área, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los miembros de la comisión permanente.

Como indicaba la señora Cabello, creo que es importante que los datos que demos, al diferir la organización municipal actual de la existente en los años 16 a 18, sean los referentes a las subvenciones de concesión directa otorgadas en el ámbito de las competencias de la actual Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Hecha esta precisión, y respondiendo a la primera parte de su pregunta, revisados los antecedentes obrantes en el área, en el año 2016 se tramitaron 49 expedientes de concesión directa por un importe total de 12.984.722 €.

Esta cantidad se incrementó en el 2017 hasta 59 expedientes, con un importe de 14.458.760 € y volvió a incrementarse en el 2018 hasta alcanzar los 69 expedientes, con un importe total de 16.419.018 €.

Hay que destacar que todas las entidades beneficiarias de estas subvenciones presentaron en plazo la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos. Y actualmente se ha iniciado la revisión de estas justificaciones y la comprobación de su adecuado cumplimiento de acuerdo a la legislación vigente aplicable y, por supuesto, teniendo en cuenta las recomendaciones que ha realizado la Intervención en el informe de control financiero permanente al que ha hecho usted referencia.

Los expedientes de justificación de estas subvenciones se están tramitando, algunos ya han dado lugar al correspondiente procedimiento de reintegro, otros han finalizado y, en cualquier caso, la previsión es finalizar todos estos expedientes de justificación dentro de los plazos legalmente establecidos.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Manzano.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta los tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

También fue motivo de pregunta ayer en la Comisión de Hacienda y ya les digo que pueden pedir ayuda a Hacienda porque Hacienda sí que va a hacer un chequeo de esos expedientes y entiendo que se podrán coordinar con ustedes, ¿no?

Lo que sí que me gustaría es cuántos se han iniciado como expedientes de reintegro porque dice el informe de auditoría que, sorprendentemente, para una cantidad tan enorme de dinero, que son 96,9 millones, no se había iniciado en el Ayuntamiento de

Madrid ningún expediente de reintegro, y para cualquier gestor que se ha dedicado a gestionar precisamente este tipo de subvenciones...

La Presidenta: Señora Cabello...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... ya le digo que es prácticamente imposible.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Manzano por el tiempo que le resta hasta los tres minutos.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Sí, por lo que se refiere al estado de tramitación de estos expedientes de justificación, que pueden dar lugar en su caso, por supuesto, a los correspondientes procedimientos de reintegro, señalarle que respecto a los de 2016 ya ha finalizado la tramitación de 29 expedientes de justificación, prácticamente el 60 % del total, por un importe de algo más de 7 millones, y se han realizado 8 reintegros por un valor de 237.511 €. El resto de expedientes se encuentran en una fase muy avanzada de tramitación, incluso algunos finalizarán durante esta semana.

En cuanto a los de 2017, se han finalizado 16, que es algo más del 25 %. En este caso ya ha habido 3 reintegros por un importe de 62.946 € y están tramitándose el resto de expedientes por cada una de las direcciones generales competentes en la materia.

Y respecto a las concesiones realizadas en 2018, aún no ha finalizado ninguno, pero sí que todas las direcciones generales ya han iniciado la tramitación de estos expedientes y como le señalaba...

La Presidenta: Señor Manzano...

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** ... la previsión es finalizar todos en los plazos legalmente establecidos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manzano.

Formulada esta pregunta, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000579, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el detalle concreto de las actuaciones realizadas en 2020 por el Centro de crisis 24 h para la atención de víctimas de violencia sexual, aportando los datos especificados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, no es la primera vez que hablo de este contrato. Ya saben ustedes que estoy completamente en desacuerdo que en un contrato de víctimas de violencia sexual 24 horas, que tenía un precio de adjudicación, que ha tenido, de 2.242.878 € por dos años, que es un dos más dos, quiere decir que puede doblar ese importe si se practica una prórroga, pues no tengan cabida los niños varones menores —los niños menores, es una redundancia, evidentemente—, pero los niños varones por el hecho de ser niños y que no son niñas, y como son niñas pues no pueden ser víctimas de pederastia para este Ayuntamiento y no tienen acceso a este contrato de servicio especializado, que si uno se lee las especificaciones entiende que tiene que ser una asistencia específica para unas situaciones específicas, y muy delicadas por cierto.

De la revisión de este contrato hemos visto que tiene una previsión para atender a unas 40 mujeres a la semana, no 40 llamadas sino 40 mujeres de manera individual. Es cierto que la intensidad de las actuaciones que se tengan a partir de los servicios que presta este contrato pues no es lo mismo una asistencia presencial para un caso que puede ser grave y que requiere todo el despliegue de todos los servicios que puede abordar este contrato, servicios del Ayuntamiento de Madrid, y que se presta además con una serie de personal que le voy a enumerar para recordarlo, que es 1 coordinador, 6 psicólogos —eres tú quien me va a contestar, perdona, Ana—, 6 trabajadores sociales, 6 asesores jurídicos, 2 auxiliares administrativos; estamos hablando de 21 personas. Entonces, quería saber cuál está siendo el uso para valorar si está bien dimensionado, si se necesitan más recursos o hay que ajustarlos a las necesidades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Muy bien. Buenos días.

En contestación a la pregunta que me ha formulado por escrito, indicarle que a lo largo del año 2020 a través del servicio de orientación e información, efectivamente, se ha atendido a 898 personas, de las que 504 son mujeres víctimas de violencia sexual. De estas 504 mujeres víctimas de violencia sexual atendidas a través de la línea 900, 320 se encontraban en una situación de crisis o emergencia como consecuencia de la violencia sexual sufrida y, en consecuencia, entraron en el programa de atención inmediata y fueron atendidas presencialmente. Además de estas 320 mujeres que tenían una situación de crisis o emergencia, otras 67 mujeres han entrado en el programa de atención integral, que también requiere presencia física, por lo que el total de mujeres atendidas presencialmente en el año 2020 ha sido de 387.

Por lo que se refiere a los servicios utilizados por cada una, el centro de crisis presta atención integral, es multidisciplinar, y todas han sido atendidas en el ámbito social, jurídico y psicológico. Y por lo que se refiere al tiempo medio estimado en la intervención presencial, se calibra o está en un rango entre los seis meses y un año aproximadamente, teniendo en cuenta que el centro lleva funcionando un año y unos meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Señora Cabello, tiene la palabra durante un tiempo de un minuto, pese a lo que vea dentro del cronómetro, para finalizar su turno. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, simplemente, como están tan faltos de indicadores los programas, yo sí que les pediría que todo este tipo de asistencias tengan una valoración de cuánto tiempo, cuál es la atención que se practica con más intensidad para luego poder hacer correctamente la valoración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Muy bien.

Bueno, indicar en lo que se refiere a la cuestión de los indicadores que, tal y como estaba planteado para este año, se están elaborando conjuntamente con la Dirección General de Estrategia e Innovación Social indicadores para que se pueda hacer medición de todos los servicios que se prestan en la dirección general. No obstante, le puedo dar datos un poco más específicos con relación a los que me ha pedido. Concretamente las intervenciones profesionales realizadas con las mujeres que han sido atendidas presencialmente han sido las siguientes: un total de 5.857, de las que 1.740 correspondían al área social, 1.646 correspondían al área jurídica y 2.471 en el área psicológica.

Por otra parte, en lo que se refiere al número de profesionales, hay que tener en cuenta que hablamos de un servicio que funciona veinticuatro horas al día todos los días de la semana, incluyendo domingos y festivos. Esto implica que todas las profesionales tienen que estar con carácter permanente y disponible en el recurso para cualquier situación de urgencia o emergencia que pudiera darse.

Y, por último, únicamente señalar, que ya lo he dicho en otras ocasiones porque esto ya lo hemos hablado en alguna otra comisión, que el centro de crisis está dirigido para atender la violencia sexual que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y que atiende preferentemente a mujeres adultas en los términos establecidos en la legislación sanitaria.

El centro de crisis tiene la obligación de atender en emergencia como cualquier otro servicio público a los niños y a las niñas, y así se hace, y posteriormente

se realiza la derivación al recurso específico correspondiente de la red de protección a la infancia, bien sea a los 12 CAI que existen en la ciudad de Madrid para aquellos supuestos en que el abuso se produzca dentro del entorno familiar y en los que hay también un equipo de carácter psicológico y social, y, por otra parte, en aquellos supuestos en que el abuso se produzca fuera del entorno familiar, es derivado al centro especializado de la Comunidad de Madrid en esta materia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Sustanciado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000580, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si el servicio de atención a víctimas de violencia sexual 24 h, como servicio especializado del Ayuntamiento de Madrid, ha actuado de oficio", poniéndose a disposición de la joven menor de edad, víctima de abusos sexuales, el pasado día 3 de abril, en el Parque del Oeste, o si se ha limitado a prestar servicios a la demanda de la víctima.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por ese tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Seguimos con el mismo contrato. Estamos hablando de un contrato que hemos dicho anteriormente de 2.242.000 €, que supone que tiene en plantilla al servicio de estas prestaciones a veintiún trabajadores. Yo lo del dimensionamiento me cuesta un poco pensar que necesitamos un servicio 24 h de seis asesores jurídicos; a lo mejor de otro tipo, sí, pero asesores jurídicos yo sinceramente me lo plantearía. Pero, bueno, vamos al objeto de la pregunta.

El día 3 de abril, como dice..., nos hemos enterado además por la prensa, trece jóvenes fueron acusados de agredir a una menor de dieciséis años en el parque del Oeste. Una situación realmente dura por lo que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación, ya que la rodearon dieciocho personas que comenzaron a tocarla por todo el cuerpo, la niña debió pasar un momento de muchísima angustia y gracias a unos amigos consiguió salir de esa situación.

Quería saber si el Ayuntamiento de Madrid ha sido proactivo y se ha puesto en contacto con esta víctima, en este caso sí es una menor. Y le digo, un niño por supuesto le va atender el Ayuntamiento, pero unos recursos tan específicos y tan concretos como tiene este contrato yo creo que los niños varones también tienen

derecho a que se les atienda con el nivel de cualificación y el nivel de exigencia que tiene este contrato.

Simplemente quería saber si el Ayuntamiento de Madrid se ha puesto en contacto de oficio con esta víctima en ese momento, no en días posteriores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra de nuevo la señora Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias.

Pues bien, vamos a ver, de acuerdo con los pliegos del Centro de crisis 24 h el acceso y la atención al centro de crisis se hace bien por iniciativa de la propia mujer o bien por derivación de otros recursos o servicios. Esta previsión da respuesta a una cuestión lógica y es que aunque el centro de crisis tiene disponibilidad permanente y presta atención inmediata a las mujeres víctimas de violencia sexual, no tiene forma de conocer las diferentes formas de violencia sexual que se producen sobre las mujeres ni tampoco los datos identificativos y de contacto de las mujeres víctimas de violencia sexual. Han de ser las propias mujeres o bien personas de su entorno o los y las profesionales que les atienden quienes se pongan en contacto con el centro de crisis para, en su caso, iniciar la intervención en el centro de crisis o proceder a la derivación del recurso especializado de protección a la infancia que proceda en cada caso.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pues aprovechando que tenemos aquí al delegado, ya le decimos dónde hay un punto de mejora.

Una cosa es lo que dice el contrato y otra cosa es lo que puede hacer el Ayuntamiento. El Ayuntamiento sí que tiene recursos, entre otras cosas está la Policía Municipal, que está en contacto además en cada uno de los distritos con la Policía Nacional. En un momento de dificultad cuando se sabe que ha pasado lo que ha pasado y que hay una niña que está en esta situación, yo creo que el Ayuntamiento sí puede a través de sus recursos poner en conocimiento de la familia que existen estas prestaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid, que son unas prestaciones especializadas para un caso de este calado y de este calibre y yo creo que el Ayuntamiento sí tiene puntos de mejora en esta situación.

Es una cuestión de coordinación. Independientemente del contrato, puede venir derivado del propio distrito, de los servicios sociales del distrito, que sí que pueden contactar a través de la Policía Municipal, y que esos recursos, que son carísimos, carísimos para el Ayuntamiento de Madrid, que lo están pagando todos los vecinos, se pongan a disposición inmediata de las víctimas; porque hasta que

a uno no le pasa algo realmente no se sabe qué recursos tienen los ayuntamientos y cuánto dinero se gastan en ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Fernández para concluir con su punto del orden del día.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, a ver, a mí me gustaría insistir.

El centro de crisis no tiene acceso ni puede acceder a la obtención de los datos identificativos y de contacto de las mujeres. Las mujeres pueden llamar o presentarse presencialmente en el Centro de crisis 24 h o bien pueden ser personas de su entorno o por supuesto las instancias judiciales, policiales o sanitarias que estén atendiendo a las mujeres en cada caso. La obligación del centro de crisis es ponerse a disposición de cualquier mujer víctima de violencia sexual, por supuesto, y de informar que existe dicho recurso para que toda aquella mujer que haya sido víctima pueda recibir la atención que sea necesaria.

En el caso concreto que usted está planteando es un caso que ha sido muy mediático, pero esto no significa que se haya tenido acceso a los datos de la mujer correspondiente. En aquellos supuestos en que se produce derivación por parte de las instancias policiales o judiciales, se requiere además consentimiento expreso de la víctima o, en su caso, de la persona que sea representante legal de la víctima. Pero además, en el caso de la violencia sexual hay que ser especialmente cuidadoso, incluso podría ser contraproducente la actuación de oficio del centro de crisis. Para que se haga una idea, de las 320 mujeres que le comentaba anteriormente que habían sido atendidas en el Programa de Atención Inmediata por encontrarse en una situación de emergencia de crisis, 122 lo eran por una agresión o violencia sexual sufrida reciente; el resto de casos, 198, estaban en una situación de crisis por una violencia sexual pasada. Es decir, pedir ayuda, decidir a quién se pide ayuda y el momento en que se pide ayuda, siempre pertenece a la esfera de libertad individual de cada persona, pero es especialmente importante en el caso de la violencia sexual.

Por otra parte, además, precisamente por tratarse de una menor y por la repercusión mediática que ha tenido el caso concreto, ha de preservarse la confidencialidad, la protección de datos y, por supuesto, el secreto profesional. En este sentido, es absolutamente imprescindible salvaguardar la identidad de la víctima y, por supuesto, el derecho a la intimidad y no sacar a la luz dónde ha pedido ayuda o ha dejado de pedir ayuda la víctima, con la finalidad precisamente de evitar su revictimización.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Cabello por los veintinueve segundos que le quedan.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No me ha entendido.

Yo no estoy diciendo que se tenga que poner a la víctima o que la víctima tenga que ponerse en contacto el contrato, o sea, las prestaciones del contrato a las personas que gestionan ese contrato con la víctima. Yo lo que estoy diciendo que la familia cuando tiene que acudir a la Policía puede saber o se le puede informar que existen esos recursos por parte del Ayuntamiento, que es completamente distinto. Por supuesto hay que preservar a las víctimas.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Creo que hemos hecho triple turno, así que le quedan quince segundos por si los quiere aprovechar, señora Fernández.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Nada, no se preocupe.

Estamos totalmente de acuerdo, es fundamental que se dé publicidad, que se publicite y que todos los recursos municipales conozcan la existencia del centro de crisis para poder atender a cualquier mujer que sea víctima de violencia sexual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a ambas y disculpas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000584, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "impulsar acciones dirigidas a revisar los precios públicos de los servicios que se ofertan a los jóvenes de la ciudad de Madrid con el fin de mejorar su calidad de vida y su integración en la vida de la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Los efectos de la crisis económica provocada por la pandemia han puesto en evidencia que en la Comunidad de Madrid hay más de 500.000 personas en situación de pobreza, el 8 % de la población total. La pobreza severa es más elevada entre los niños, las niñas, adolescentes y los adultos jóvenes y alcanza el 12 % de ellos. No es un fenómeno vinculado a la formación, porque el 15 % de los jóvenes con

educación superior y el 22 % con educación secundaria de segunda etapa están en esta situación. También estudios realizados por la propia Área de Familias han puesto en evidencia que la crisis ha modificado los patrones de sociabilidad y de ocio de los jóvenes, lo que ha incrementado la sensación de aislamiento y en otro plano de malestar psicológico, malestar del que son víctimas especialmente los madrileños más jóvenes, menores de treinta años.

La falta de recursos restringe la movilidad, la oportunidad de acceder a actividades deportivas, limita el acceso también a la cultura en general, condiciona la formación, frustra las expectativas de futuro de independizarse o de tener una vida autónoma a los jóvenes. Y estas son realidades de las que tenemos la sensación de que a ustedes les son ajenas.

El acuerdo de Junta de Gobierno que establece sus competencias concretamente en el ámbito de juventud, dispone que el área es responsable de impulsar acciones preventivas dirigidas a mejorar la calidad de vida y la integración de los jóvenes madrileños en la vida de la ciudad.

Y, bueno, esta es la razón de mi pregunta: ante una situación de miles de jóvenes con dificultades económicas, ¿qué medidas está adoptando su área? Y mi pregunta se la planteo en el sentido más amplio porque me permito recordarle que en este mismo acuerdo se les hace responsables de planificar, diseñar, gestionar, coordinar y evaluar la política municipal en materia de juventud.

No quiero que nos cuenten qué hacen habitualmente, sino lo que han hecho diferente o distinto ante esta situación extraordinaria, por ejemplo: qué han hecho para facilitar la movilidad y el uso del transporte público para los jóvenes; qué han hecho para acabar con la brecha digital entre los jóvenes, especialmente los que estudian; qué han hecho para facilitar el acceso a la cultura de los jóvenes de esta ciudad con menos recursos; queremos saber también si están aplicando tasas jóvenes para acceder a polideportivos, piscinas u otras instalaciones deportivas municipales; también queremos saber si han pensado en medidas para facilitar la emancipación o la vivienda. Y, en resumen, queremos conocer si los jóvenes siguen siendo la excusa para una foto o para un tuit o realmente se han acordado ustedes de ellos en estos momentos de aguda crisis.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, la señora Moncada, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Garrido, evidentemente compartimos con usted la preocupación por los jóvenes madrileños. Somos perfectamente conscientes de que han sufrido la crisis relacionada con el covid muy especialmente y que están afectados.

Y evidentemente, en el sentido estricto de la pregunta que usted planteaba de la revisión de precios

públicos dirigidos a jóvenes, esto no afecta exactamente a nuestra dirección general porque usted sabe que todos los servicios que nosotros ofrecemos y que hemos ido adaptando, además a todas las situaciones relacionadas con el covid, son absolutamente gratuitos.

No obstante, hemos aprovechado su pregunta para hacer una revisión más amplia de todas las bonificaciones sobre precios que hay dirigidos a la juventud, las reducciones de precios e incluso las exenciones de precios, y hemos encontrado que, bueno, usted sabe que hay una gran cantidad de patrimonio del Ayuntamiento, el patrimonio público del Ayuntamiento es amplísimo y la cantidad de servicios también es amplísima y que todas estas bonificaciones se recogen en las ordenanzas públicas.

Hemos encontrado cuatro ordenanzas que aportan bonificaciones para los jóvenes madrileños relacionadas con las áreas de Cultura, Deporte y Empleo. No obstante, hemos aprovechado su pregunta para recabar una información más amplia de todas las áreas de gobierno a través de Hacienda para recoger todo lo que venga recogido en las ordenanzas municipales sobre estas bonificaciones de precio. Vamos a hacer esta revisión y la pondremos a su disposición cuando tengamos toda esta información.

Sí decirle que por supuesto nos hemos adaptado a las necesidades de los jóvenes en esta situación: durante el confinamiento ya sabe usted que todos los centros juveniles y toda la red juvenil se adaptó al covid ofreciendo gran cantidad de actividades de ocio y relacionales dirigidas a los jóvenes; se han puesto en marcha también programas de apoyo psicológico nuevos para jóvenes; se han puesto en marcha servicios de asesoramiento para jóvenes muy relacionados con toda la situación covid, con ERTE, con despidos, etcétera. Es decir, sí que por supuesto nos hemos adaptado al covid, y por supuesto estamos abiertos a estudiar cualquier propuesta razonable que nos haga su partido en esta materia para ponerla en marcha.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Indudablemente ustedes han hecho algunas acciones y han tenido algunas acciones vinculadas con los jóvenes pero sin duda alguna son insuficientes. Los jóvenes se sienten también marginados de las actuaciones por parte del área y por parte del Ayuntamiento...

La Presidenta: Señora Martínez, vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

Simplemente, lo que quiero señalarle es que en las funciones de su área también está la planificación, la gestión, la coordinación y desde luego me tienen a su disposición para colaborar en todo lo que usted me ha señalado.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues simplemente añadirle algunas de las cifras de los jóvenes con los que estamos trabajando, por ejemplo, dentro de las actividades formativas, que hemos hecho cursos de capacitación curricular durante el año pasado, hemos llegado a más de 2.600 jóvenes. Creemos que el empleo es uno de los ejes principales en los que tenemos que incidir y estamos trabajando en la línea de la colaboración público-privada para hacer ofertas de empleabilidad, ofertas formativas de empleabilidad dirigidas a los jóvenes, y en ese sentido tenemos varios proyectos que saldrán en breve.

Por otra parte, decirles que, por ejemplo, con la formación en idiomas hemos llegado a más de 400 jóvenes; en los centros juveniles sabe usted que la participación en la red Madrid Conecta Juventud ha habido una participación de más de 4 millones de participaciones con todo tipo de cursos, talleres, etcétera.

La Presidenta: Señora Moncada, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000585, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuando tiene previsto "que el nuevo Plan Madrid Incluye inicie su vigencia".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

En octubre del año pasado, en respuesta a una pregunta formulada por nuestro grupo municipal respecto del nuevo Plan Madrid Incluye, la cesada directora general de la desaparecida Dirección General para la Igualdad de Oportunidades dijo en esta comisión, y cito literalmente frases de su respuesta: «Ya hemos comenzado la evaluación del segundo plan, los resultados serán presentados oficialmente en el Consejo Municipal de la Discapacidad, en torno a marzo comenzará a elaborarse el tercero».

Y, bueno, dijo también: «Como máximo en septiembre de 2021 tendremos aprobado un tercer plan».

Lo cierto es que a día de hoy seguimos sin noticias y este Equipo de Gobierno sigue incumpliendo la Declaración Institucional que se hizo el 3 de diciembre de 2019 por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se aprobó por unanimidad y les mandaba a evaluar y elaborar un nuevo plan. Es imprescindible para iniciar este proceso que primero constituyan ustedes el Consejo Municipal de la Discapacidad y no lo han hecho. Esta Área de Familias lleva veintidós meses sin constituir ni designar a los miembros del consejo, que debe de ser la columna vertebral para la elaboración del nuevo plan.

Esta Área de Familias lleva también dieciséis meses de retraso en la evaluación del plan anterior, y desde luego lo que no estamos dispuestos a admitir es que la evaluación y la elaboración la hagan a la carrera, sin participación y sin recoger las propuestas de los colectivos que representan a las personas con discapacidad como sucedió con el segundo Plan Madrid Incluye.

En una ciudad en la que la implantación masiva de terrazas ha invadido los espacios públicos, en una ciudad en la que los patinetes, las bicicletas y las motos invaden las aceras haciéndolas casi intransitables, tienen ustedes a cerca de 300.000 vecinos y vecinas de esta ciudad esperando a que hagan algo por ellos.

En esta ciudad cada día menos amigable con las personas con discapacidad, los colectivos y las asociaciones que les representan nos trasladan con decepción que siguen esperando tener noticias suyas. Una vez más, lo único que llega puntual es su publicidad en redes sociales como el anuncio de la Oficina de Vida Independiente, que hizo en octubre de 2019 y sigue siendo una quimera aunque la han anunciado hasta en tres ocasiones; esperamos que no sea el caso del tercer Plan Madrid Incluye.

Hemos denunciado en repetidas ocasiones el maltrato al que someten ustedes a determinados colectivos, el abandono de los mayores, las redes vecinales que intentan dar de comer a quienes ustedes no atienden; por desgracia la situación de las personas con discapacidad es peor aún, no solo las maltratan con su olvido, es que ni tan siquiera las tratan. Por lo tanto, el tiempo corre, los plazos se agotan y las noticias no llegan y esperamos que lleguen cuanto antes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Moncada por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Gracias de nuevo, señora Garrido, por la pregunta.

Evidentemente sí que vamos a elaborar y coordinar la elaboración del tercer Plan Madrid Incluye, de hecho ya estamos realizando la evaluación, ya se han remitido las fichas de evaluación a cada uno de los 23 organismos municipales que intervienen para valorar las 195 actuaciones que incluye este plan. Estamos ahora mismo en fase de recepción y análisis de las respuestas para conocer el grado de cumplimiento de estos objetivos y también el grado de

ejecución presupuestaria de dicho plan, y está prevista la finalización de esta evaluación el 30 de mayo de 2021.

Este informe, por supuesto, es uno de los principales puntos de partida del tercer plan y, no obstante como ya se informó en anteriores ocasiones, el proceso de elaboración de este plan es simultáneo porque a medida que vamos viendo el grado de cumplimiento de estos objetivos estamos ya estableciendo unos nuevos objetivos.

Por lo tanto, podemos decir que ya hemos iniciado la elaboración de este plan pero, por supuesto, usted sabe que esta evaluación no es la única fuente, que esto también implica un importante proceso, no solamente un proceso consultivo sino un proceso de consenso importante con todas las organizaciones participantes dentro de lo que es el Consejo Municipal de la Discapacidad que vamos a convocar también para la presentación del plan, para el nombramiento de sus miembros, que ya está iniciado el proceso de nombramiento de miembros puesto que ya hemos pedido a las entidades participantes que nos remitan la información relativa a los participantes.

Y, por último, también usted ha hecho referencia al Plan Estratégico de Accesibilidad de la ciudad de Madrid, en el cual estamos participando precisamente en el Grupo 3 relacionado con la elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad para Madrid 2030. Por supuesto, tenemos que tener en cuenta este plan para incluirlo dentro del nuestro y para dar coherencia a lo que es la política municipal en esta materia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000586, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles son los criterios de colaboración y derivación que aplica el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en sus relaciones con las redes vecinales y colectivos sociales de la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchísimas gracias.

Bueno, quiero iniciar esta intervención con una pregunta muy directa al delegado del área: ¿comparte usted la opinión de la señora Díaz Ayuso cuando afirma que quienes acuden a las colas del hambre son

mantenidos subvencionados? Porque me da la sensación de que están en la misma línea de sus desafortunadas afirmaciones tras la última Junta de Gobierno. A la señora Díaz Ayuso y a usted solo les faltó recordar la frase del dictador Franco a Pemán: «Usted haga como yo, no se meta en política».

Bueno, dicho esto, quiero reconocer y valorar la gran labor que realizan los trabajadores sociales de los distritos, su profesionalidad, su entrega, su dedicación y su responsabilidad; agradecerles también su esfuerzo constante por buscar soluciones donde no las hay, enfrentándose diariamente a la burocracia y a la carencia de recursos y de medios para desarrollar su trabajo; y quiero asimismo también lamentar la desafortunada publicación de un documento de derivación que expuso públicamente a algunas trabajadoras sociales.

Por otra parte, entrando en el fondo del asunto, no voy a cuestionar el valor de las derivaciones que se producen habitualmente en este Ayuntamiento, aunque ya adelanto que son la prueba más evidente de la incapacidad de dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de los ciudadanos. Es más, que una entidad pida al vecino un informe de derivación nos parece incluso razonable. Las asociaciones no disponen de profesionales que puedan hacer una valoración adecuada de las necesidades del vecino y estos informes aseguran que la ayuda que prestan las asociaciones llega a quienes de verdad tienen necesidad. Es un término que acuñaron ustedes, la derecha, yo creo que les suena eso de la colaboración público-privada, y en este caso también lo es.

Pero este no es el problema; el problema lo generan ustedes por el trato que someten a las redes vecinales; el problema lo crean ustedes cuando intentan invisibilizar las colas del hambre, que son la expresión de la falta de respuesta y de las carencias del área; el problema lo generan ustedes cuando pretenden que estas redes vecinales sean sumisas y calladas; el problema lo generan ustedes cuando piden constantemente que les deriven los vecinos que atienden estas redes vecinales y después les dejan sin atención porque no tienen capacidad ni recursos para atenderles e incluso les vuelven a derivar a las asociaciones; el problema lo generan ustedes cuando deciden acabar con los contratos de emergencia de los distritos sin tener una alternativa; el problema, para acabar, lo genera usted, señor Anierte, cuando en lugar de dialogar, de reconocer y de apoyar su esfuerzo intenta descalificarles y desautorizarles solo porque ponen en evidencia su incapacidad y se niegan a recibir ayudas.

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Usted podrá desautorizarles, señor Anierte, pero nunca podrá negar...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... que gracias a estos colectivos en Madrid...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... más de 25.000 familias han podido comer en los peores...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... momentos de la pandemia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte, quien tiene la palabra en turno único por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Martínez, por su pregunta.

Mire, le voy a explicar. La coordinación de los servicios sociales con ONG, con entidades vecinales, con redes ha existido, existe y existirá siempre, eso es lo que se define como trabajo comunitario; como parte de lo que supone el trabajo comunitario es, sin duda, el trabajo en red. Porque los servicios sociales no son un departamento estanco que no pueden estar en relación con el entorno que les rodea, y por supuesto que tiene que entrar esa colaboración.

Lo que me preocupa realmente, y me preocupa enormemente, y ha sido una pena que no haya quedado tiempo para que lo aclare, es esa cuestión del criterio, de qué criterio utilizan los servicios sociales para coordinarse. Porque el criterio lo definen las trabajadoras sociales cuando hacen su valoración con los usuarios y diseñan la intervención social con ellos, ahí es cuando la trabajadora social o el trabajador social definen a dónde va a derivar. ¿Usted está poniendo en cuestión el criterio de las trabajadoras sociales a la hora de derivar a una o a otra entidad? ¿Usted está poniendo en cuestión precisamente a las trabajadoras sociales en ese criterio? La verdad es que no lo entiendo y espero que, ya que hoy no le ha dado tiempo, pueda explicármelo en algún otro momento.

Mire, usted habla de si agradecemos o no, o si ponemos en valor la labor de las entidades sociales. Yo he estado trabajando veinte años en ONG, veinte años en esas entidades sociales. ¿Qué me va a explicar usted a mí? ¿Que no valoro yo ese trabajo? Veinte años he estado. No he hecho otra cosa en toda mi vida que trabajar precisamente con esas entidades.

Por supuesto que este Ayuntamiento agradece la solidaridad de todos los madrileños en parroquias, ONG, en asociaciones vecinales, incluso aquella minoría que también está politizada, también; a esas este Ayuntamiento se lo agradece.

Menos mal que ahora el Partido Socialista se ha acordado también de los servicios sociales. Porque ustedes hablan mucho de las entidades privadas, de esas entidades, esas ONG con las que nosotros nos coordinamos continuamente. Yo me coordino con la Plataforma de Entidades Sociales, todos los meses tengo una reunión; con la FRAVM me coordino

continuamente, hoy mismo he estado hablando con Quique. Continuamente me coordino, no hay esa descoordinación que ustedes intentan contar. Lo que sí hay es ese intento de ustedes de acordarse por lo privado y no por lo público. Menos mal que usted hoy ha nombrado a las trabajadoras sociales, menos mal, porque de su grupo no he escuchado en absoluto el apoyo realmente.

¿Usted ha visitado algún centro de servicios sociales? Yo le invito a que conmigo conozca a esas trabajadoras sociales que se están dejando la piel, que han dado más de 90.000 ayudas el año pasado, 15.000 en lo que va de año; se ha llegado a 270.000 personas, se están dejando la piel nuestros servicios sociales.

Esas tarjeta familias, que usted parece que quiere boicotear al igual que el Grupo Más Madrid, se están dando 800 al mes ahora. Hoy han salido los últimos datos: 3.800 ya en mano, ocho mil y pico tramitadas; 3.800 ya dadas en mano, 800 al mes se están dando este año. Y eso no se hace solo, lo hacen los trabajadores sociales dejándose la piel. Eso es lo que hay que poner en valor, lo público. Indudablemente también hay que agradecer la labor de lo privado, pero lo hay que poner en valor es, especialmente, lo público.

La Presidenta: Señor Anierte, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Reflexione.

Y por supuesto, tiene a su disposición los servicios sociales para visitarlos y conocerlos de primera mano.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000591, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación "con los 66 contratos de emergencias con los que los 21 distritos activaron la ayuda alimenticia para paliar los efectos de la crisis del coronavirus entre las familias más vulnerables y personas mayores", que no han sido renovados por el Ayuntamiento a su finalización, el 31 de marzo.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular esta última pregunta del orden del día tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Va dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Barbero.

Usted plantea cuatro subpreguntas y voy a contestar una a una rápidamente.

La primera, la tramitación de la tarjeta: se ha disparado un 185 % —lo acabo de comentar—, 800 estamos dando al mes; y, por otra parte, son ya más de 8.100 tramitadas, pasando de ese modelo de cestas de arroz y pasta, que parece que le gusta más a algunos, como a ustedes, a tarjeta dignificadora.

En relación con el ámbito de la compatibilidad, concretamente como bien sabe, es compatible, aunque usted cuando defendió el no a la ordenanza vendió y confundió a la ciudadanía con la no compatibilidad con renta mínima. Pues sí, es compatible, y usted aunque diga lo contrario lo sabe. Y concretamente, en relación con la renta mínima la tarjeta lo hace compatible en un 18 % de los usuarios beneficiarios.

Y en relación con la coordinación con las entidades pues, como he comentado antes, esa coordinación con las entidades ha existido, existe y existirá siempre. Como bien sabe, es parte del trabajo comunitario.

Como sabe, este Gobierno ante esta crisis ha dado respuestas, ha dado soluciones. Lo que no entiendo es cuál es su papel. ¿Su papel es el de boicotear todas las propuestas sociales? ¿Su papel es el de boicotear la tarjeta familias? ¿Su papel es el de boicotear la Ordenanza de Ayudas a las Familias que ustedes boicotearon y votaron en contra en el anterior Pleno? Lo que han hecho en lo social en los cuatro años que gobernaron todo el mundo lo sabe, poco o nada. Lo que tiene que reflexionar es cuál va a ser vuestro papel en estos años que les quedan. ¿Cuál va a ser su papel, señor Barbero, seguir boicoteando cualquier avance social? Reflexionen.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Barbero por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: El señor Anierte no ha respondido a ninguna de las preguntas que le he formulado, a ninguna de las cuatro preguntas.

Usted está haciendo una gestión fraudulenta. Ha dicho que estamos pudiendo dar respuesta con recursos propios de la Administración local y eso es falso. Solo en mi distrito, en Latina, 1.500 familias tienen que ser ayudadas por las despensas solidarias, por las nueve despensas, sin ningún tipo de ayuda para esas despensas del Ayuntamiento; y cuando ustedes dan ayuda a las personas, es insuficiente. En este sentido está dando datos fraudulentos, cuando los da.

En segundo lugar, hay una falta de respeto a las despensas solidarias. Ustedes les piden que pasen información.

Cuando pasan información, ¿se supone que tienen que dejar de hacer lo que están haciendo? Porque ustedes ya responden, ¿no?, con la información que les han dado. Pues no, porque hay una experiencia que nos dice: no siempre se está pudiendo ayudar desde el Ayuntamiento porque los recursos son insuficientes, a pesar del magnífico trabajo de las trabajadoras sociales, y además desde la institución no hay devolución habitual porque la comunicación es unidireccional; no hay ninguna instrucción de devolución de la información a las entidades que lo reportan. Eso se llama instrumentalización.

Es que, además, cuando las despensas les piden a las personas receptoras que vayan a los servicios sociales porque tienen el derecho a ser atendidos y es un deber de la institución, entonces, ¡ah!, menos mal que hay trabajadores sociales que derivan a las despensas cuando no hay alternativa eficaz y rápida porque el Ayuntamiento no lo está dando y porque lo primero son las personas.

¿Qué ha hecho la Asociación de Aluche? Poner eso encima de la mesa. ¿Qué hace usted? Insultarles con un profundo desprecio y haciendo una negación obscena de la realidad de esas familias a las que no está llegando el Ayuntamiento.

Si además las despensas les piden interlocución formal para coordinar soluciones participando todas las partes en las mesas de emergencia, ustedes les ignoran. Y esto se llama ninguneo a quienes están remangados tratándolos como los nadies.

Miren, no tenemos el mejor sistema sanitario, tenemos los mejores profesionales sanitarios; no tenemos el mejor sistema social de ninguna de las maneras, tenemos los mejores profesionales. Es una nefasta gestión y, además, con un nivel de prepotencia que esto no sería un problema si no hubiera detrás miles de familias en situación de emergencia social que están abandonadas por el Ayuntamiento.

Usted no ha respondido a la pregunta de la compañera socialista. Claro, la señora Ayuso dice que es que los que piden ayuda en las colas del hambre son mantenidos subvencionados porque la Oposición lo crea para que la gente dependa de ellos, y usted complementa diciendo que las despensas solidarias — y son palabras suyas— «intentan usar la pobreza para hacer política». Mire, ¿este es el respeto que tiene usted (o que tienen) a los usuarios de estas despensas por inseguridad alimentaria y problemas sociales? ¿Es el respeto a los que se están dejando la piel?

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Terminó.

Pues mire, Cobela lo ha dicho muy claramente: claro que las asociaciones hacen política buscando la mejora de las condiciones de vida y fomentando el apoyo mutuo y no significa el apoyo a ningún partido...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ... como hacen sus compañeros del PP que, por cierto, no les he escuchado...

La Presidenta: Señor Barbero, tiene que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ... ninguna declaración con respecto a los voluntarios del PP llevando a los ancianos a votar; no los llevarán al hospital, desde luego.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Barbero, lo primero hay que traerse preparada un poco la exposición porque le he contestado a los cuatro puntos y usted comienza diciendo que no le he contestado a ninguno: a), b), c) y d). Se lo he contestado, pero bueno, usted ya se traía preparado decir esa frase y la ha soltado.

Mire, lo que necesita la política española es menos crispación, y para eso lo que es importante también es no faltar a la verdad. Se lo digo con todo el cariño.

Usted dice que este delegado se mete con las desparas solidarias, con las organizaciones vecinales, con las ONG. Falso. Yo lo que le he comentado es que incluso a las entidades politizadas este Ayuntamiento le agradece su trabajo. Eso es lo que ha expuesto este delegado.

Pero es cierto que a ustedes les molesta cualquier avance social. Les molesta porque, como lo he comentado muchas veces y usted lo sabe, todavía no han superado que durante cuatro años hicieron poco o nada en política social, y ustedes lo saben perfectamente.

A usted le molesta los avances de la tarjeta familias, le molesta que funcione y por eso lo intenta boicotear; le molesta que hayamos reforzado un 22 % los servicios sociales, un 22 % más de lo que ustedes

tenían, 22 %; le molesta que las ayudas económicas ahora se den en semanas cuando antes se tardaban cuatro o cinco meses; le molesta la ordenanza. ¿Por qué usted votó en contra de la Ordenanza de Ayudas para las Familias? ¿Por qué? Porque le molesta que este Ayuntamiento avance en política social; le molesta que este Gobierno sea mucho más social de lo que ustedes fueron en cuatro años.

La Presidenta: Señor Anierte, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Le vuelvo a decir, lo que hicieron en cuatro años ya lo sabe todo Madrid. ¿Qué posición van a tener este tiempo como Oposición? ¿Van a boicotear todo avance social?

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Piénselo, señor Barbero.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues concluido el orden del día, señor secretario, levantamos la sesión, ¿verdad?

(Asentimiento del señor secretario).

Que tengan un buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).